EVALUACION

EVALUACION FINAL			
PROCESO	MC-011 DE 2024	FECHA	Abril 24 de 2024
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.		

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, y una vez vencidos los términos de traslado para la presentación de observaciones, respetuosamente me permito presentar el informe final de los requisitos habilitantes y evaluación final de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia.

PROPUESTA No. 001:	GRUPO: SPORT PASS ENERGY GYM NIT: 1.092.348.111 – 1 R/L: BELKY REYES MALDONADO

Se procede a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídicos, técnicos y la oferta económica de la propuesta presentada por el oferente **GRUPO SPORT PASS ENERGY GYM, NIT 1.092.348.111-1,** representada legalmente por **BELKY REYES MALDONADO** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.092.348.111** expedida en Villa del Rosario; con el fin de verificar si la misma cumple o no con los requisitos de la Invitación Pública:

3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
		SI	NO	N/A
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
b	COPIA DE LA CEDULA DE OFERENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		
c	MANIFESTACIÓN JURAMENTA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
d	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
e	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X
f	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	X		

Recibí
4:21PM
24-04-24

EVALUACION

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
g	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
h	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
i	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X		
j	CONSULTA ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES	X		
k	REGISTRO MERCANTIL PERSONA NATURAL	X		
l	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X
m	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	X		
n	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		
ñ	OFERTA ECONOMICA	X		
o	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
p	AVAL DE LA PROPUESTA			X
q	PERSONAL REQUERIDO			X
r	PAZ Y SALVO MUNICIPAL		X	

3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	
3.2.1 EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos de la siguiente manera: Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto este directamente relacionado con actividades de apoyo logístico y organización de eventos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Entiéndase que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta. Un (1) contrato con entidad pública cuyo objeto esté directamente relacionado con apoyo logístico en eventos culturales "dirigido al desarrollo con comunidad en general

EVALUACION

	diferente a los anteriores" cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACTUALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO N° IMRD-067-2022. SUSCRITO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE LOS PATIOS CUYO OBJETO ES SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA 5K Y 10K CORAZÓN PATIENSE 2022 EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DE LA IDENTIDAD PATIENSE PROGRAMADA POR EL IMRD DE LOS PATIOS	$67.797.900,00	$67.797.900,00	X	
CONTRATO N° 053 DE 2022. SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. CUYO OBJETO ES: ACTIVIDAD DE BIENESTAR A TRAVES DE APOYO LUDICO CULTURAL Y RECREATIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	$39.030.625	$39.030.625,00	X	
CONTRATO N° 1073 DE 2022. SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. CUYO OBJETO ES: ACTIVIDAD DE BIENESTAR A TRAVES DE APOYO LUDICO CULTURAL Y RECREATIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$25.990.000,00	$25.990.000,00	X	

HABILITADO	NO HABILITADO
	X

NOTA: una vez cumplidos los términos de traslado del informe de evaluación, se encuentra que el proponente **GRUPO: SPORT PASS ENERGY GYM, NIT 1.092.348.111 – 1** representada por **BELKY REYES MALDONADO**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, toda vez que NO ANEXA PAZ Y SALVO MUNICIPAL exigida en la invitación pública, como se evidencia en el numeral 3.1 *REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO,* literal **r,** del presente documento; por lo anterior la entidad declara NO HABILITADO al proponente y procede a continuar con la siguiente propuesta.

EVALUACION

PROPUESTA No. 002:	**GRUPO: SERVICIOS Y SERVICIOS** **NIT: 60294014-2** **R/L: MARGARITA ORTIZ MILLAN** **CEDULA: 60.294.014 DE CUCUTA**

Se procede a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídicos, técnicos y la oferta económica de la propuesta presentada por el oferente **SERVICIOS Y SERVICIOS, NIT 60.294.014-2,** representada legalmente por **MARGARITA ORTIZ MILLAN** identificado con la cedula de ciudadanía número **60.294.014** expedida en Cúcuta; con el fin de verificar si la misma cumple o no con los requisitos de la Invitación Pública.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
		SI	NO	N/A
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
b	COPIA DE LA CEDULA DE OFERENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		
c	MANIFESTACIÓN JURAMENTA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
d	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
e	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X
f	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	X		
g	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
h	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
i	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X		
j	CONSULTA ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES	X		
k	REGISTRO MERCANTIL PERSONA NATURAL	X		
l	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X

EVALUACION

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
m	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	X		
n	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		
ñ	OFERTA ECONOMICA	X		
o	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
p	AVAL DE LA PROPUESTA			X
q	PERSONAL REQUERIDO			X
r	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		

Nota: La oferente subsana los requisitos de paz y salvo, hoja de vida de la función pública, registro mercantil, Rut, aportes a seguridad social y obligaciones parafiscales.

3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	
3.2.1 EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos de la siguiente manera: Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto este directamente relacionado con actividades de apoyo logístico y organización de eventos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Entiéndase que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta. Un (1) contrato con entidad pública cuyo objeto esté directamente relacionado con apoyo logístico en eventos culturales "dirigido al desarrollo con comunidad en general diferente a los anteriores" cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACTUALIZADO
NO ANEXA EXPERIENCIA	0	0

EVALUACION

NOTA: una vez cumplidos los términos de traslado del informe de evaluación, se encuentra que el proponente **SERVICIOS Y SERVICIOS** representada por la señora **MARGARITA ORTIZ MILLAN,** identificada con la cedula No 60.294.014 DE CUCUTA, **N O CUMPLE,** si bien es cierto, el día *23/04/2024 a las 4:53:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*, esta presenta el contrato No. 879 DE 2020, contrato de suministro No. 3130 DE 2021 y contrato No. 102 DE2021 como experiencia, tal como se muestra a continuación:

Referencia interna: MC-011 DE 2024
Descripción del proceso APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VI
De: SERVICIOS Y SERVICIOS SURTIOFICINAS
Usuario: MARGARITA ORTIZ
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido *(23/04/2024 4:53:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6062121
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIÓN, SUBSANACIÓN AL PROCESO Y DENUNCIA IRREGULARIDADES

	Documento	Nombre del documento	
	Obs. Alc. V.Rosario & Denuncia Irregularidades (ok).pdf	Obs. Alc. V.Rosario & Denuncia Irregularidades (ok).pdf	Detalle
Anexos	SUBSANACIÓN (1).pdf	SUBSANACIÓN (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Este acto se constituye como mejoramiento de la oferta tal como lo señala lo anterior.

1. DEL PRINCIPIO DE SUBSANABILIDAD

:

Al respecto, las normas que rigen la contratación estatal señalan:

Ley 1150 de 2007, parágrafo 1 artículo 5.

> *"Parágrafo 1: **La ausencia de requisitos** o **la falta de documentos** referentes a la futura contratación o al proponente, **no necesarios para la comparación de las propuestas** no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos **aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje** deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, **salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía** y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

EVALUACION

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, ***los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso****."*

Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (…)

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas ***y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación****. Si esta no cumple, la Entidad Estatal* ***debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente****. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

Si bien es cierto la entidad tiene la responsabilidad, puede y debe solicitar aclaraciones en cuanto a algunos de los documentos presentados o cuando se presenten dudas con respecto a cierta información presentada por el oferente que sea sujeto de evaluación en cuanto a menor precio, esto no quiere decir que el solicitar aclaración le permita al oferente presentar de manera extemporánea los ***documentos que no cargó en el tiempo establecido en el cronograma****, pues también es responsable de velar porque se cumpla con lo requerido, para lo cual se hacen unos estudios previos y unos análisis que le permiten a la entidad definir los documentos que lograrían demostrar que es el idóneo para ejecutar el presente proceso contractual* ***más allá de ofrecer el menor precio*** *y si le permitiéramos presentar los documentos no anexados con la oferta* ***seria un mejoramiento de la misma y más cuando se trata de pretender acreditar la experiencia contractual*** *que se requirió tanto en los estudios previos como en la invitación que es pliego para las partes donde todos los que pretendan participar en el proceso tienen la misma oportunidad de revisar lo requerido por la entidad y anexarlo en el tiempo fijado en el cronograma."*

EVALUACION

Manual de la Modalidad de Selección Mínima Cuantía[1] expedido por Colombia Compra Eficiente:

> *"El proponente tiene la responsabilidad y carga **de presentar su oferta en forma completa e íntegra**, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación y **adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso**".*
>
> *"En caso de ser necesario, la Entidad solicitará a los Proponentes, durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos **que puedan ser subsanables.** No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta".*

Del análisis de las normas transcritas, queda claro que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas; eso es lo que implica la prohibición de acreditar requisitos ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».

HABILITADO	NO HABILITADO
	X

Por lo anterior la entidad declara NO HABILITADO al proponente **SERVICIOS Y SERVICIOS** representada por la señora **MARGARITA ORTIZ MILLAN** y procede a continuar con la siguiente propuesta.

PROPUESTA No. 003:	**GRUPO: CI MRG VIVAS** **NIT: 900.261.146-0** **R/L: LENIZ MARCELA VIVAS** **CEDULA: 60.359.724 DE CUCUTA**

Se procede a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídicos, técnicos y la oferta económica de la propuesta presentada por el oferente **CI MRG VIVAS, NIT 900.261.146-0,** representada legalmente por **LENIZ MARCELA VIVAS** identificada con la cedula de ciudadanía número **60.359.724** expedida en Cúcuta; con el fin de verificar si la misma cumple o no con los requisitos de la Invitación Pública.

EVALUACION

3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
		SI	NO	N/A
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
b	COPIA DE LA CEDULA DE OFERENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		
c	MANIFESTACIÓN JURAMENTA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
d	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
e	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X
f	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	X		
g	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
h	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
i	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X		
j	CONSULTA ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES	X		
k	REGISTRO MERCANTIL PERSONA NATURAL	X		
l	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X
m	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	X		
n	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		
ñ	OFERTA ECONOMICA		X	
o	ESPECIFICACIONES TECNICAS		X	
p	AVAL DE LA PROPUESTA			X
q	PERSONAL REQUERIDO			X

EVALUACION

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
r	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		

NOTA: una vez cumplidos los términos de traslado del informe de evaluación, se encuentra que el proponente **CI MRG VIVAS** representada por la señora **LENIZ MARCELA VIVAS,** identificada con la cedula No. **60.359.724**, **N O CUMPLE** con los requisitos, toda vez que incurrió en las siguientes causales de rechazo señaladas en el numeral *19. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS* de la invitación:

Cuando no cumpla o ***acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas*** *de los servicios y/o bienes incluidas en la presente Invitación Pública.*

El proponente CI MRG VIVAS, NO presento las especificaciones técnicas, como se evidencia en el numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, literal **O** del presente documento.

Que el proponente adicione, suprima, cambie, ***o modifique los ítems, la descripción****, las unidades o cantidades señaladas*

El proponente CI MRG VIVAS modifico el ítem No. 2 tal como se muestra a continuación:

Especificaciones técnicas requeridas en la invitación, hoja 4, ítem No.2:

	PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	INVITACION	PÁGINA: 4 DE 37

OFICINA ASESORIA JURIDICA

12	REPRESENTACIONES CULTURALES	SHOW CULTURAL: 4 EXPRESIONES: ULAULA, ZANQUERO, BOTAFUEGO Y GRUPO DE DANZA ARTISTICA CON DISFRACES DE PERSONAL DE FANTASÍA.	SERVICIO	1
13	SERVICIO RECREACIONAL	BRINKI BRINKI 4 x 4 x 2 MTS. SERVICIO DISPONIBLE DURANTE REALIZACIÓN DEL EVENTO (APROX. 4 HORAS). INCLUYE OPERARIO Y TRANSPORTE.	SERVICIO	4

ANALISIS ECONOMICO: El valor destinado para la ejecución del presente objeto es por **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ $ 58.475.000,00) MCTE** valor que incluye todos los descuentos para la ejecución del contrato. Documentos que hacen parte integral del presente estudio. (análisis del sector y análisis de mercado).

DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA LINE ARRAY DE 18.000 WATSS. CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES. ESTRUCTURA TRUSS CON ELEVADORES, 6 CAJAS DE 600w RMS C/U. 2 BAJOS. 18 MICROFÓNOS. CON OPERARIO DE SONIDO. x 1 DÍA.	SERVICIO	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
SISTEMAS DE ILUMINACIÓN: CONTROL DE 1.500, 32 PARES LED, 8 PAR LED FRONTAL, 2 MINI BARÚ DOBLES, 12 MÓVILES, 1 SISTEMA INTERFAZ PARA ILUMINACIÓN.	SERVICIO	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPAS				$

EVALUACION

Especificaciones técnicas presentadas por el oferente CI MRG VIVAS, hoja 1, ítem No. 2 del documento denominado OFERTA ECONOMICA VR MRG DIA DEL NIÑO.

VIVAS
NIT: 900.261.146-0

OFERTA ECONOMICA

Villa del Rosario, Norte de Santander 19 de abril de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
Carrera 7 N° 4-71 Centro
Palacio Municipal
Villa Del Rosario

Ref: Selección de mínima cuantía Invitación Publica N° 011 de 2024

La empresa SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS identificada con el NIT: 900.261.146-0, con domicilio en la ciudad de Villa del Rosario y representada legalmente por LENIZ MARCELA VIVAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía C.C. 60.359.724 de CUCUTA, presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones y condiciones:

DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SISTEMA LINE ARRAY DE 18.000 WATSS. CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES. ESTRUCTURA TRUSS CON ELEVADORES, 6 CAJAS DE 600 W RMS C/U. 2 BAJOS, 18 MICROFONOS CON OPERACIO DE SONIDO X 1 DIA	SERVICIO	1	$ 3.255.000,00	$ 3.255.000,00
SISTEMAS DE ILUMINACION: CONTROL DE 1500, 32 PARES DE LED FRONTAL, 2 MINI BARU DOBLES, 12 MOVILES, 1 SISTEMA INTERFAZ PARA ILUMINACION	SERVICIO	1	$ 1.488.000,00	$ 1.488.000,00

3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	
3.2.1 EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos de la siguiente manera: Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto este directamente relacionado con actividades de apoyo logístico y organización de eventos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Entiéndase que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta. Un (1) contrato con entidad pública cuyo objeto esté directamente relacionado con apoyo logístico en eventos culturales "dirigido al desarrollo con comunidad en general diferente a los anteriores" cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EVALUACION

EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACTUALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO N° SAMC-003-2022 SUSCRITO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA CUYO OBJETO "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, ORGANIZATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DE COLORES VERSION 2022 EN SAN JOSE DE CUCUTA	$109.399.000	$109.399.000		X
CONTRATO N° MC-SADR-02261-2022 SUSCRITO CON GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O FERIAS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL DESARROLLO DE CINCO EVENTOS Y/O FERIAS QUE SE REALIZARAN ASI: EL PRIMERO ELLIDIA 16 DE OCTUBRE EN LA PROVINCIA DE OCAÑA (EVENTOS MERCADO CAMPESINO Y FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES), EL SEGUNDO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE (EVENTOS MERCADO CAMPESINO Y FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES), EL TERCERO EL DIA 07 NOVIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA (EVENTOS MERCADO CAMPESINO Y FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES), EL CUARTO EL DIA 17 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (EVENTOS MERCADO CAMPESINO Y FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES) Y EI QUINTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE EN EL ÁREA METROPOLITANA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA (RUEDA DE NEGOCIOS)	$69.698.300	$69.698.300	X	

EVALUACION

EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACTUALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.				
CONTRATO N° SAMC-006 DE 2022. SUSCRITO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA. CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, ORGANIZATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE CLUBES DEPORTIVOS 2022, CAMPAMENTO JUVENIL 2022, Y LA CARRERA ATLETICA CORRE POR CUCUTA 10K VERSION 2022, EN SAN JOSE DE CUCUTA	$ 199.999.946	$ 199.999.946	X	

HABILITADO	NO HABILITADO
	X

Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación la entidad procede a declarar NO HABILITADO al proponente y y procede a continuar con la siguiente propuesta.

PROPUESTA No. 004:	**GERALDINE SANTOS GONZALEZ** **NIT 1.092.364.699 – 5**

Se procede a verificar el cumplimiento de los aspectos de carácter jurídicos, técnicos y la oferta económica de la propuesta presentada por el oferente **GERALDINE SANTOS GONZALEZ,** identificada con **NIT 1.092.364.699 – 5**; con el fin de verificar si la misma cumple o no con los requisitos de la Invitación Pública.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
		SI	NO	N/A
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
b	COPIA DE LA CEDULA DE OFERENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		

EVALUACION

ÍTEM	ASPECTO	HABILITADO		
c	MANIFESTACIÓN JURAMENTA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		
d	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
e	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X
f	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	X		
g	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
h	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
i	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X		
j	CONSULTA ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES	X		
k	REGISTRO MERCANTIL PERSONA NATURAL	X		
l	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X
m	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	X		
n	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		
ñ	OFERTA ECONOMICA	X		
o	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		
p	AVAL DE LA PROPUESTA			X
q	PERSONAL REQUERIDO			X
r	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X		

3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.2.1 EXPERIENCIA

EVALUACION

EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de tres (03) contratos de la siguiente manera: Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto este directamente relacionado con actividades de apoyo logístico y organización de eventos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Entiéndase que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta. Un (1) contrato con entidad pública cuyo objeto esté directamente relacionado con apoyo logístico en eventos culturales "dirigido al desarrollo con comunidad en general diferente a los anteriores" cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACTUALIZADO	CUMPLE	
CONTRATO N° 812 DE 2023 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y CUYO OBJETO ES: ACTIVIDADES DE PROMOCION Y LANZAMIENTO DE LAS FESTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA UVA 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.	$49.959.000	$49.959.000	X	
CONTRATO N° 019 -2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO CUYO OBJETO ES **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO** PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS EN EL PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027	$56.566.127	$56.566.127	X	
CONTRATO N° 102-2017. SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE **APOYO LOGISTICO** PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL NATALICIO DEL GENERAL SANTANDER, CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO, ACTO CONMEMORATIVO DEL 6 DE MAYO Y DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	$ 20.600.000	$20.600.000	X	

EVALUACION

HABILITADO	NO HABILITADO
X	

Una vez verificados los requisitos habilitantes; la propuesta presentada por **GERALDINE SANTOS GONZALEZ,** identificada con **NIT 1.092.364.699 – 5**; **CUMPLE** con los requisitos establecidos para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-011 DE 2024, cuyo objeto es **APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO;** por lo que la entidad procede a **ADJUDICAR** el contrato.

EDINSSON ARMANDO FIGUEROA HERNANDEZ Secretario de Cultura y Turismo	**ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE** Jefe Oficina Asesoría Jurídica Verificación Aspectos Legales

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	LEIDY HOYOS DELGADO	ABOGADA EXTERNA	
Reviso	GEINER QUINTERO ESTEVES	Profesional Especializado - Contratista	
Revisó:	LEGAL UNITY S.A.S	ASESOR EXTERNO	
Publicó:	LINA MARIA TRIANA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobó:	ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE	JEFE DE LA OFICINA ASESORIA JURIDICA	